

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.

Ciudad de México, 6 de marzo de 2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Buenas tardes a todas las personas.

Siendo las 12 horas con 7 minutos del 6 de marzo de 2024, les doy la bienvenida a la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Agradezco la presencia de mis colegas de las distintas consejerías, integrantes de la misma.

Le doy la bienvenida a las direcciones ejecutivas, así como también a las unidades técnicas, invitadas e invitados permanentes a esta comisión.

Y agradezco la asistencia de las representaciones de las consejerías del Poder Legislativo y los partidos políticos convocados a la celebración de esta.

Maestro Patiño, Secretario Técnico de esta comisión, verifique, por favor, el *quórum*, para la celebración de la misma.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Buenas tardes a todas y a todos.

Informo que se encuentran presentes las consejeras y los consejeros integrantes de esta comisión, por lo que existe *quórum* legal para llevar a cabo esta sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: En virtud de ello, se declara legalmente instalada esta sesión y le solicito, Secretario Técnico, dé lectura al proyecto de orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El proyecto de orden del día se compone de los siguientes puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 23 de febrero de 2024.
2. Presentación del seguimiento de acuerdos de esta comisión.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el procedimiento para la operación del

sistema para la carga del Formato de Manifestación de Representaciones Generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo; así como la actualización de los formatos de los anexos 9.1, 9.2, 9.3 y 9.4 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

El punto número 4 se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General...

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

... punto número 4 se refiere a la Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el cual se establecen las metas del sistema de formación sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, que operará en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, y en su caso, en las elecciones extraordinarias.

El punto 5 se refiere a la presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión, por el que se aprueban los materiales didácticos para la segunda etapa de capacitación electoral del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

El punto 5 se refiere a la presentación del informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

Y el punto número 7 se refiere a la síntesis de los acuerdos tomados en esta sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de orden del día.

De no haber comentarios, le solicito, por favor, que se sirva tomar la votación correspondiente, así como la anuencia a la dispensa de la lectura de la documentación en vista de que fue distribuida con antelación.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el orden del día, así como la dispensa propuesta, por favor les pido darle a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

Perdón, Consejero, no lo escuché, pero veo que dice a favor.

Ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, así como la dispensa solicitada, así como la dispensa solicitada, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Por favor dé cuenta del primer punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: El primer punto del orden del día se refiere a la presentación, y en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la comisión, celebrada el 23 de febrero de 2024...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 23 de febrero de 2024.

Cabe señalar, que se recibieron observaciones de la consejera Dania Ravel, mismas que fueron circuladas previo al inicio de la sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Está a su consideración la minuta.

De no haber algún comentario, observación o señalamiento le solicito, Secretario, tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar la minuta correspondiente a la Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el 23 de febrero de 2024 les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma de la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejera.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobada, por unanimidad, la minuta correspondiente a la pasada sesión, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Dé cuenta, por favor, del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el número 2.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: El punto número 2 se refiere a la presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Si es tan amable, por favor, de hacer la presentación.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

En cuanto al procedimiento de adjudicación, bueno, dar cuenta que de los acuerdos adoptados por esta Comisión, se enlistan 10 compromisos, de los cuales tres se han atendido por completo, y de los siete que se encuentran en proceso se detallan las actividades a realizar respecto a los compromisos atendidos se destaca que, en cuanto al procedimiento de adjudicación de los materiales electorales de la Licitación Pública LP-INE-037/2023, se elaboró un documento que da cuenta del resultado de la conciliación con el proveedor al que se le adjudicó la Partida 1, referente a la marcadora de credenciales y datos marcadores también informa sobre la adjudicación directa del sello como (inaudible)

En relación con la Estrategia Nacional de Educación Cívica se llevaron a cabo reuniones de trabajo a la presentación del documento referido.

En ese sentido, se recibieron observaciones de las oficinas de diversas ...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

... la presentación del documento referido.

En este sentido, se recibieron observaciones de las oficinas de diversas consejerías.

Finalmente, la ENCCÍVICA se presentó y aprobó durante la pasada sesión el 27 de febrero de 2024, se aprobó en el Consejo General mediante acuerdo INE/CG221/2024.

Asimismo, se informa que se llevaron a cabo reuniones de trabajo, con el fin de socializar el procedimiento y funcionalidad de la operación del sistema para la carga del formato “Manifestación de representaciones generales y ante Mes Directiva de Casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes”.

Y, por otro lado, se adjunta una nota que da cuenta del número de capturistas contemplados para este proceso electoral, en comparación con los procesos del 2018 y 2021.

Primeramente se detallan los avances del PREP Federal.

En este caso, cabe señalar que no se recibieron observaciones, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este seguimiento de acuerdos.

Ha solicitado la voz la consejera Dania Ravel.

Consejera, si es usted tan amable, adelante, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas las personas.

Me quiero referir al tema del seguimiento de acuerdos. Se denomina: Primer informe de avance en la organización del voto de las personas en prisión preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Es un tema que ya hemos abordado aquí previamente, y particularmente se vincula con el hecho de la negativa de dos entidades federativas, de poder hacer esta implementación que entiendo que con una de ellas ya hemos avanzado, pero que la otra insiste en incluso ni siquiera querer suscribir el convenio para que se pueda implementar el voto de las personas en prisión preventiva.

En el seguimiento se está mencionando que está en proceso este tema y se refiere específicamente en una primera parte que a la brevedad posible se realizaría una reunión de trabajo con la autoridad penitenciaria y/o el gobierno estatal competente, por parte de las juntas locales...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... con la autoridad penitenciaria y/o el gobierno estatal competente, por parte de las juntas locales ejecutivas.

Desde la sesión que tuvimos el 16 de febrero, lo que mencionaba en ésta es que la verdad por solicitudes, digo, que no hemos parado, hemos hecho todas las gestiones necesarias en nuestros órganos desconcentrados, pero simplemente no existe voluntad.

Así es que lo que dije y que era una petición de reuniones previas, era que más bien se explorara cuáles eran las posibilidades jurídicas que teníamos para nosotros poder implementarlas e intentar que sí se pudiera llevar a cabo el voto de las personas en prisión preventiva.

A partir de ese recordatorio porque, reitero, ya se había pedido que se exploraran las vías, acciones jurídicas que pudiéramos tener a nuestro alcance y el 23 de febrero se mandó oficio a la Dirección Jurídica para solicitar que analizara cuáles eran las posibles acciones jurídicas que se pudieran adoptar para garantizar los derechos político-electorales de las personas en prisión preventiva en estas entidades.

A la fecha no se tiene ninguna respuesta, así es que, primero, me gustaría que estuviese invitado también a esta reunión el encargado de despacho de la Dirección Jurídica, para que nos responda por qué todavía no ha contestado esto, porque honestamente tenemos el tiempo encima y ya vamos a estar en una imposibilidad material para poder hacer esta implementación, por más acciones jurídicas que nosotros hagamos.

Así es que lo que quiero preguntar, además de solicitar que pueda llamarse al encargado de despacho de la Dirección Jurídica, para que nos pueda decir por qué todavía no tenemos, es que ya tengamos algo tangible, porque honestamente tenemos el tiempo encima.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Por favor, Secretario, le solicito que le llame al encargado de despacho de la Dirección Jurídica, para que podamos tener una respuesta, en lo que hay otras intervenciones.

Ya ha solicitado el uso de la voz Jaime Castañeda.

Adelante, Jaime, si es usted tan amable, por favor.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Hola, muy buenas tardes a todas, todos y todes.

Gracias por darme el uso de la voz.

Yo quisiera empezar por comentar que lo del modelo de operación del Sistema de Registros, Solicitudes y Sustitución de Representantes creo que lo vamos a agotar en el punto 3. Creo que no es la solución más afortunada, creo que las protestas las podemos resolver de manera más fluida...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... creo que las protestas las podemos resolver de manera más fluida, orgánica de tal forma que no se haga un impedimento; pero eso lo vamos a ver en el punto 3.

Creo que no estamos resolviéndolo bien, pero, ahora sí que con datos duros intentaré demostrarlo cuando lleguemos al punto.

Otro tema que me concita a mí es justamente el de seguimiento y producción de sistema informáticos, aunque hay un informe aquí, estamos teniendo problemas con los accesos en lo que tiene que ver con los simulacros del SIJE, ahorita se va a dar cuenta y lo que tiene que ver con poder ver las propuestas de las Juntas Locales o de las votaciones de casillas.

Entonces, queremos solicitar su amable colaboración de la comisión para que nos ayuden a dar seguimiento a estos dos puntos.

También, quisiéramos comentar que, si bien nos está llegando toda la información de las asistencias o inasistencias de los representantes a tiempo, y bien, ojalá pudiéramos avanzar en algo para tenerlo aún más sistematizado entre los sistemas.

Ojalá, pero si no, yo sí quisiera agradecerles porque sí nos están dando la información a tiempo y eso nos está permitiendo reaccionar a tiempo, supongo que a todos ¿no?, yo solo puedo hablar por nosotros, entonces, yo lo que les cuento es que eso está fluyendo en tiempo.

Por último, sí quisiera hacer el comentario sobre el compromiso que se quedó sobre la detección, reconociendo la entrega o intercambio de paquetes; no lo hemos trabajado en varias sesiones, ojalá el Secretario Técnico nos haga un comentario en ese sentido.

Y sobre de estos comentarios sería muy bueno, correcto, el Secretario Técnico Directo Ejecutivo nos hiciera algún comentario.

Sobre el PREP, los comentarios que hemos recibido, no solo el asunto de voz y datos, sino en las pruebas piloto y esas cosas, solo manifestar que estamos en la instrumentación del *machine learning* y de la inteligencia artificial que tiene que ver con el reconocimiento de actas, sí quisiéramos comentarles que estamos muy preocupados...

Sigue 7ª. Parte **Inicia 7ª. Parte**

... que ver con el reconocimiento de actas, sí quisiéramos comentarles que estamos muy preocupados respecto a...

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Por favor, les solicito a quienes no hacen uso de la voz que mantengan su micrófono en silencio.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Fue aquí en mi oficina. Les pido una disculpa, fue Sandra.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Adelante.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Discúlpenme, es que estamos en lo de las subsanaciones.

Nada más solicitarles, de favor, que podamos ver el asunto de si es necesario hacer la aplicación de la inteligencia artificial en un proceso tan delicado como este, ya que está hablando Sandra y no la puedo interrumpir, me callo, y les agradezco.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

No sé si ya está con nosotros el Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Secretario. Si no es el caso, toda vez que habrá que responder a la pregunta que hace la consejera Ravel.

No está aún ¿verdad? No le veo, o será que en esta nueva versión sigo todavía un poco perdido, de Webex, me refiero.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: No está todavía, pero ya hablé con él.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Entonces, si es tan amable de dar respuesta a la serie de puntos que fueron señalados, bueno, eso si no hubiese alguna otra participación, por supuesto, en este punto número 2, que es el seguimiento de acuerdos.

No sé si hubiera algún otro comentario, observación.

De no ser así, pudiera por favor abordar lo que ha sido colocado sobre la mesa por parte de la representación del Poder Legislativo de Morena.

Adelante, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Antes que nada, agradecer el reconocimiento. Le hemos echado ganas para el tema de las inasistencias, que la tengan a tiempo, y haríamos lo posible para que en el sistema se refleje cuanto antes.

En relación con lo que estamos haciendo en cuanto al SIGE, estamos haciendo todavía lo que son pruebas de navegación. Es decir, el ingreso a través de los dispositivos para poder verificar que la navegación sea posible.

Es por eso que en cuanto se lleven a cabo otro tipo de pruebas más amplias y simulacros se estará compartiendo la información para que puedan presenciarla las representaciones de los partidos políticos.

En relación, bueno, ya se adelantaba que veríamos en el punto número 3, algún otro tema.

También quiero aprovechar, si me lo permiten, ahorita voy a solicitar, ya me dicen que adicionalmente que está por entrar ya el director Jurídico, por ahí ya me compartieron una respuesta.

Le voy a pedir a gente de mi equipo que la suba al chat para que todos la puedan tener, y me dicen que ya está el Encargado de la Dirección ...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

... suba al chat para que todas la puedan tener, y me dicen que ya está el Encargado de la Dirección Jurídica.

No sé, Juan Manuel, no te leo por la versión, pero sí, sí me dicen que ya estás por acá.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Pero le pido, por favor Secretario, si termina de comentar los asuntos que la representación del Poder Legislativo puso sobre la mesa, son varios y ahorita ya al término de eso ya le pediríamos al Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica, para que intervenga.

Por favor, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Consejero, son los que tengo registrados yo en relación con el tema de los simulacros del CICE que como comentaba, estaremos invitándolos una vez que se lleven a cabo los mismos.

Ahorita solamente estamos en lo que se refiere a pruebas de navegación y, bueno, estaremos atentos a los comentarios que se viertan en el punto 3.

No sé si haya alguna otra situación.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: De lo de intercambio de paquetes, se hablaba de una reunión, ¿no?, entendí.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: A ver, ahí Jaime, si me quieres hacer la aclaración nada más para...

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Sí, yo para mí me quedan tres puntos sin respuesta.

Uno que tiene que ver con lo del PREP y analizar este asunto sobre si verdaderamente es necesario instrumentar lo de la inteligencia artificial para que funcione el PREP con un PREP tan delicado, tan importante y con tantas elecciones que están corriendo.

Si vamos a entrar a hacer eso, que también es parte de lo que argumentaría yo en el punto 3, sobre las cargas y los problemas que vamos a tener.

Segundo, el asunto de cómo va avanzando lo del paqueteo, el asunto de los dos paquetes, la logística, todo lo que habíamos platicado Patiño, de la preocupación de cómo avanzaba la logística, de cómo íbamos a hacer lo de la recuperación, las modificaciones, cómo va avanzando ese supuesto.

Y me parece que en tercer lugar era lo de los sistemas informáticos, ahí tampoco escuché que me comentaras mucho respecto de eso, de que no tenemos acceso.

Son esas tres cosas que yo recuerdo.

A lo mejor estoy mal, le pido disculpas a la Comisión, yo ahí necesito que por favor me escuchen mucho porque si no, creo que en el punto 3 nos vamos a meter en un berenjenal que luego no sé cómo vamos a salir.

Muchísimas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted.

Sí, serían esos, aunque dos de esos temas tienen que ver estrictamente hablando, con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Entonces, yo pediría que, para el caso, por favor, Manuel de Brasdefer, pudieras dar respuesta a ello...

Sigue 9ª. Parte
Inicia 9ª. Parte

... yo pediría que, para el caso por favor, Manuel de Brasdefer, pudieras dar respuesta a ello y solamente, de lo del intercambio de paquetes, lo que entendí era fundamentalmente que se solicitaba una reunión de trabajo para abordar el tema.

Así lo entendí, creo que no era tanto profundizar en el tema, sino lo de prever una reunión de trabajo para afinar el tema. Entonces, creo que eso lo podemos dar como un acuerdo y que lo veamos en el tema de seguimiento para la próxima reunión, llevándonos ese acuerdo para que lo considere en el punto 7, Secretario, en la síntesis de acuerdos.

Y respecto de esos dos temas de sistemas que señalan, sobre el acceso a sistemas y sobre el otro tema, que tiene que ver con la captura automática, le pediría, por favor, que, de manera muy breve, al encargo del despacho del área,

que pueda informar cuál es el estado de las cosas en este momento, porque fundamentalmente ese es el punto, es un seguimiento de acuerdos.

Si es tan amable, por favor, ingeniero.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Sí, con gusto, Presidente.

Buen día a todas y todos.

En relación con el uso, digamos, no estamos hablando propiamente de un servicio de inteligencia artificial, eso habría que comentarlo, sino, del lado del instituto, lo que se da es un servicio que pueda dar el mejor resultado en cuanto a la interpretación de los datos del número de votos de las actas PREP. Tenemos, por supuesto, una ruta muy cuidadosa para el tema de evaluar la incorporación a la operación del PREP y uno de ellos es la revisión en próximos días, en el ámbito del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y el otro es, por supuesto, los puntos de control y mecanismos de evaluación que tiene diseñados el propio PREP desde la auditoría por parte del externo y de las pruebas generales y ejercicios.

Entonces, en ese sentido, sí, la premisa es que evaluemos y que tengamos información totalmente sólida y documentada, para poder, en un momento dado, determinar, más allá que se implemente el servicio, la aplicación que se le daría.

Creo que, en próximas fechas, una vez que avancemos con estas evaluaciones, podríamos dar datos de manera más concreta.

El otro punto relativo al acceso de sistemas informáticos, me parece que ya lo comentaba ahorita aquí el Secretario, en términos de que eso se daría en el contexto ya de un simulacro del SIJE como tal. Como tal, no identifico como tal ahorita de un acceso específico...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...simulacro del SIJE como tal. Como tal, no identifico como tal ahorita un acceso específico, sino en el marco de los simulacros que se hagan ya del sistema.

Sería cuanto, Presidente.

Quedo atento.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Ingeniero.

Ya se encuentra con nosotros el Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, le solicitaría solamente, Consejera Ravel, dado que no estaba al momento en que

hizo usted el planteamiento, que pudiera de nueva cuenta hacer el planteamiento para que nos dé una respuesta puntal.

Si es tan amable, Consejera.

Y ya vi que solicitó a la voz Jaime, permítanos nada más que la Consejera.

Adelante, Consejera.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Con mucho gusto.

Es nada más brevemente, se mandó un oficio a la Dirección Jurídica por parte de Organización para saber qué acciones jurídicas podíamos implementar, derivado de la negativa de dos entidades federativas para implementar el voto de personas en prisión preventiva, incluso para sostener el convenio que tenemos que firmar para que se pueda hacer esta implementación, sobre todo porque estamos actuando en acatamiento a una instrucción de la Sala Superior.

Entonces, era eso, que nos informara cuáles eran las acciones jurídicas que podríamos implementar, sobre todo porque esto se mandó desde el 23 de febrero, así es que yo esperaba que ya pasara un par de semanas y tengan ya una respuesta para que nosotros podamos tomar acciones concretas.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Consejera.

Jaime Castañeda, ¿es sobre el tema éste o es sobre el anterior?

Entonces, te parece que nos den respuesta primero y luego abordamos el otro tema.

El Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica, si es tan amable, por favor.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Maestro Juan Manuel Vázquez: Gracias, Consejera Dania, Consejera Norma, Consejero.

En términos generales, recibimos el oficio de la Dirección Ejecutiva, entablamos comunicación con el Delegado en Yucatán, el Delegado en Yucatán nos expresa que no hay por el momento una posición en contra de la celebración del convenio de voto de prisión preventiva, hablamos directamente con él.

Sería bueno que la Dirección Ejecutiva de Organización lo pudiera cruzar con el delegado.

Él nos dice que no es necesaria la intervención de la Dirección Jurídica, que existe ánimo para la celebración del convenio.

Por lo que hace al otro tema del estado de Veracruz, entiendo que Yucatán iría por buen camino, entiendo que la semana que entra estaríamos en condiciones de estar, probablemente ya firmado el convenio.

Veracruz es un caso mucho más complejo, porque la declaración de hace dos días...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... de estar probablemente ya firmando el convenio.

Veracruz es un caso mucho más complejo, porque la declaración de hace dos días del Titular del Poder Ejecutivo nos coloca en una condición de seguridad o de riesgo de seguridad en cuanto a la implementación de un programa de voto.

En ese sentido, en una primera impresión, dado que la sentencia de la Sala Superior nos condiciona a que haya condiciones de seguridad suficientes para que el propio personal del INE pueda implementar el Programa de Voto, creo que es una condición que con las declaraciones de ayer vemos un nivel de riesgo.

Dado ello, nosotros creemos que, si se tuviera la imposibilidad material, aun cuando pudiéramos hacer alguna acción legal, vemos quizá un resultado jurídico poco favorable. Sin embargo, creo importante señalar que la cuestión de seguridad del personal del INE en este procedimiento en los centros de reclusión es algo que debemos ponderar.

Sin embargo, si la Comisión lo considera bien podríamos seguir analizando la viabilidad de una acción respecto a la sentencia que emitió la Sala Superior el pasado 7 de febrero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: ¿Algún comentario?

Consejera Ravel, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Agradezco la respuesta que nos da el Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica.

Efectivamente, una de las limitantes que establece la propia sentencia de la Sala Superior para poder implementar el voto de personas en prisión preventiva tiene que ver con que nos garanticen condiciones de seguridad.

Únicamente, yo agradecería mucho que nos pudieran dar esta respuesta por escrito, para tener también este sustento.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, consejera.

Yo solamente señalar respecto del tema de Yucatán, que, aunque lo que se nos comenta aquí es que va por buen camino, el tema es que ya los plazos están rebasados, los plazos para inscribir, para hacer verificaciones.

Entonces, más allá de que, digo, ya que se firme este convenio, y veamos las cosas. Sin embargo, creo que tendríamos que hacer algún tipo de adaptación, porque ya los plazos prácticamente se han vencido, o buena parte de ellos.

Entonces, le pediría a la Secretaría Técnica que una vez que, si finalmente lo de Yucatán termina en buen puerto, como esperemos que sea. Sin embargo, sí va a implicar quizás hacer algún tipo de modificaciones o adaptaciones, porque estamos ya con los plazos totalmente vencidos.

Sí, Secretario, adelante.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muy rápido, consejero.

Nada más quiero comentar que efectivamente ya esta comunicación con la Dirección Ejecutiva...

Sigue 12ª. Parte
Inicia 12ª. Parte

...Sí, Secretario, adelante.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muy rápido, consejero.

Nada más quiero comentar que, efectivamente, ya esta comunicación con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la hemos hecho. Si bien no se ha llevado a cabo todavía la firma del convenio sí ha estado fluyendo la información en relación con el número de personas que podrían ejercer el derecho y con base en ello ya estamos en contacto con DERFE para poder llevar a cabo la modificación de fechas para que esto pueda ser viable.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Si no hubiera algún otro tema respecto de este asunto de Yucatán y de Veracruz, y por favor, solicitándole Juan Manuel, que sí, que nos haga llegar por favor, la respuesta, ¿no?, por escrito como ha sido solicitada por la consejera Ravel.

Luis Cuenca, ¿es sobre este tema?

El Representante del PRI: Sí.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Bueno, adelante, por favor, si es tan amable.

El Representante del PRI: Una disculpa, Presidente.

Nada más para fijar. Es muy interesante este tema que nos trae a colación la consejera Dania y que nos da respuesta la Dirección Jurídica.

Hemos estado siguiendo puntualmente estas circunstancias, ya lo decíamos, se trata de algo muy importante, por lo menos lo decimos para el PRI, porque es la maximización de un derecho de personas que, si bien se encuentran en una circunstancia de prisión preventiva, lo decíamos también, no han perdido así su derecho al ejercicio del voto.

La respuesta que nos da la Dirección Jurídica nos parece puntual, nos parece interesante porque, pues efectivamente, hay que decirlo, nadie está obligado a lo imposible. Eso lo entendemos.

Creo que de alguna manera también por eso la Sala Superior deja esta salvedad porque además el Instituto Electoral, pues lo hemos dicho también, o a veces también por otras circunstancias.

Recordemos también cuando se daba el tema del voto en hospitales, cuando a veces de plano se dio el tema de la pandemia o cosas de esta situación, pues se tuvo que suspender o de dejar de propiciar esta atención que se daba, inclusive, en el tema de hospitales.

Entonces, es algo muy similar, son personas que se encuentran pues desafortunadamente, en una circunstancia jurídica especial, entonces, lamentable, lamentable lo que está pasando en Veracruz, no dejar de recalcarlo.

Afortunado lo que nos mencionan respecto a Yucatán, que al menos ya también se estaría resolviendo y se estaría sumando a las entidades en las cuales se va a implementar el voto.

También coincidir con la consejera Dania Ravel, creo que es muy importante que estos temas se dejen puntualmente mediante oficio...

Sigue 13^a. Parte
Inicia 13^a. Parte

... con la consejera Dania Ravel, creo que es muy importante que estos temas se dejen puntualmente mediante oficios, se vaya dejando todo un expediente en relación a estos temas tan trascendentales, porque, insistimos, se trata de derechos humanos.

Entonces, creo que ahí sí el gobierno, en este caso de Veracruz y tanto también instituciones penitenciarias, no dan las condiciones, pues sí es importante que todo esto se deje asentado mediante oficios, mediante documentos, porque se trata de que no se va a poder, por lo que estamos ya viendo, visualizando, al menos nosotros, que se está complicando la celebración de este convenio entre el instituto y las instituciones, para poder maximizar el derecho de estas personas.

También solicitaríamos nosotros, por parte del partido, nada más el favor, no sé si esto, yo creo que esto ya no corresponde tanto a la Dirección Jurídica, pero sí de favor se pudiera, al menos, que dentro del oficio que nos va a remitir la entidad de Veracruz que a lo mejor se nos dijera un número, si bien no datos personales, sí al menos un número de cuántas personas estarían, en el caso que no se pudiera llevar a cabo el voto en prisión preventiva en el estado de Veracruz, sí ver cuántas personas en esta situación estarían dejando de emitir el voto.

Creo, nada más, que también sería importante tener este dato y conocerlo a la luz pública.

Sería cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Muchas gracias a usted, Luis.

Si hubiera algún otro comentario respecto del tema de Yucatán y Veracruz, de personas en prisión preventiva, considerando nada más también el acuerdo, para que en el punto 7, del seguimiento, se dé el acuerdo de que se nos haga llegar este oficio.

Si no es así, Jaime Castañeda, quedaba por ahí pendiente, creo, algo de las respuestas que se te dieron, ¿cierto?

Por favor.

El Representante del Partido Morena: Sí.

Agradecer la mesa de trabajo, volver a reconocer que nos están entregando en tiempo lo de las inasistencias y creo que le faltó a Manuel, es que no estamos teniendo acceso al sistema de casillas pleno, no podemos ver las propuestas de la Junta sobre la ubicación de casillas y era lo que yo estaba intentando decirle, pero ya lo puse en específico.

Y, luego, se hicieron una serie de simulacros, no sé si fue SIJE, porque en la mañana estábamos en el seguimiento y no pudimos acceder a verlos. Obviamente, como vamos a votar el modelo operativo, pues no serían del SIJE, sino fueron unos simulacros y no podíamos ...

Sigue 14ª. Parte
Inicia 14ª. Parte

... el modelo operativo, pues no serían del SIJE, sino fueron unos simulacros y no podíamos acceder.

Lo que queremos solicitarle al área, es nos dé lo legal, nada más pedimos eso, que podamos nuestras cuentas tener acceso a los sistemas informáticos dentro de lo legal y que estén verificadas.

Ya lo pedimos ayer que se diera acceso en lo que compete para que podamos estar al pendiente y tenerlos accesos que correspondan.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Sí, gracias, Jaime.

Yo le solicitaría, por favor, porque bueno, entendí que no tenía como con precisión a cuál sistema es al que no se le pudo tener acceso en la mañana, si no entendí.

Pero, le pediría por favor, Manuel que ponga atención a ello, incluso que tenga una comunicación en lo particular, directamente para saber con precisión cuál es el sistema al cual no hubo previsiblemente ese acceso y que se le dé una solución al tema ¿no?

Pienso yo que de esa manera lo podríamos resolver.

Manuel, por favor, se lo pido que entonces entre en contacto directo con la representación para: uno, precisar el sistema y segundo, sobre todo, ofrecer una solución.

¿De acuerdo?

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Con gusto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

¿Algún otro comentario sobre este punto?

De no ser así y agradeciendo, por supuesto la presentación del mismo y desde luego anotando todos aquellos nuevos acuerdos que a partir de esto se tienen, para que se hagan referencia de ellos al final de esta sesión.

Le solicito que pasemos al siguiente punto del orden del día, si es tan amable, Secretario.

Dando por recibido este seguimiento de acuerdos.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

El siguiente punto es la presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General de Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el procedimiento para la operación del sistema, para la carga del formato de manifestación de representaciones generales y ante mesas directiva de casilla de partidos políticos y candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024; y en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo, así como la actualización de los formatos de los anexos 9.1, 9.2, 9.3 y 9.4, del reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, no sé si se recibieron observaciones.

No mencionó.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Es que solo di el punto, era solo el título del acuerdo, Consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Disculpe usted, Secretario, es que esta nueva versión de WEBEX, ah no es cierto, echándole la culpa a la nueva versión de WEBEX.

Por favor, si es tan amable para la presentación del mismo.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero.

Con el objeto de dar cumplimiento a los lineamientos aprobados por el Consejo General, mediante acuerdo INE/CG...

Sigue 15ª. Parte
Inicia 15ª. Parte

... aprobados por el Consejo General, mediante acuerdo INE/CG535/2023, y a la sentencia por la Sala Superior del Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-4/2023 y acumulados, se pone a su consideración el presente acuerdo que tiene como fin establecer el procedimiento para la carga del formato de manifestación, y establecer medidas preventivas para evitar la injerencia y/o participación de servidores públicos que colaboren en la ejecución de programas sociales y personas servidoras de la nación en los procesos electorales federales y locales 2023-2024.

El procedimiento establece las directrices para la carga de los formatos de manifestación, fija las premisas en cada una de las etapas, garantiza el

cumplimiento, los plazos legales, así como la validación y verificación de las representaciones para proceder a la acreditación.

El sistema de manifestación estará comunicado con el sistema para el registro a fin de realizar las validaciones correspondientes sin interferir con el desarrollo de las fases del modelo. Asimismo, permitirá a los partidos políticos y candidaturas independientes la carga de formatos de manifestación mediante la modalidad individual y por lote, así como verificar el estatus de la carga.

En cada de las etapas se busca la alineación con el modelo para la operación del Sistema para el Registro, y llevar a cabo de manera eficiente la carga del formato de manifestación, mismo que es requisito para la acreditación de representantes generales ante mesas directivas de casilla.

Cabe señalar que se recibieron observaciones por parte de la oficina del Consejero Jaime Rivera, de la Representación del Partido Morena, así como de una actualización de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en el sentido de que se haga un traslado automático de datos a la declaratoria o a esta manifestación que se incluye en el sistema, mismas que fueron circuladas previo al inicio de la sesión.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Jaime Castañeda, si es tan amable, en primera ronda.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Primero, quisiera pedirles paciencia a todos, porque creo que sí me voy a tomar los ocho minutos para poder explicar.

Me parece que lo más importante es intentar explicar impactos y problemáticas, y a lo que nos vamos a enfrentar.

Lo platicamos un poco en la sesión de trabajo.

Primero. Nosotros de la lectura del artículo 19 del Lineamiento, no desprendemos que exista una relación *sine qua non* entre la protesta y el hecho de que sea un requisito de procedibilidad para poder acceder, parte de los ciudadanos que son representantes en mesas directivas de casilla a la casilla.

O sea, no hay una relación. Lo que sí se ocupa es que haya una protesta, pero el requisito de procedibilidad, esto es: si tú no me acreditas que lo protestaste...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

...pero el requisito de procedibilidad, esto es: si tú no me acreditas que lo protestaste, debes de integrar la... no puedes entonces ser representante de casilla, nosotros no lo observamos.

Creo que ahí hay una violación al derecho político electoral, de ser representante de casilla, que también existe, aunque sea de los partidos, porque los partidos también están integrados por personas.

Ésa es la primera reflexión que creo que no se está cuidando como deberíamos.

Lo segundo es, bueno, en dado caso de que se considere, no podemos superar este requisito de procedibilidad como se los propusimos en las observaciones, que ya nos declararon improcedentes, mediante una protesta por parte del representante ante el Consejo General o de los representantes en consejo distritales, que se verificó que estas personas no son servidores de la nación o funcionarios que entregan programas sociales.

Miren ustedes, estamos hablando de un universo que cuando mucho debe de exceder y ahora sí quiero hablar de cantidades, no debe de exceder de 50 mil, 60 mil personas en todo el país con diferentes modalidades y nombres; 25 mil a nivel federal y los demás.

Y aquí se está pidiendo una protesta y requisito de procedibilidad, para poder acceder al derecho de ser representante de casilla, pues nada más hay que multiplicar, pues por coalición son 540 mil personas, si tenemos los cuatro representantes.

Entonces, creo que se está pidiendo un requisito muy grande, a muchas personas, por un universo muy pequeño.

Me van a decir: bueno, pero es que no es eso, lo que tenemos que hacer es proteger que la casilla no esté hecho, bueno, es que no esté llena de gente de ese tipo, bueno, es que, entonces, no lo volvemos un requisito de procedibilidad para poder tener acceso a la casilla.

Establezcamos que es necesario tenerlo y entonces ahí, en la segunda propuesta, era que lo pudiésemos levantar el día de la casilla y que el CAE hiciera la verificación.

No hay una oposición, el problema es que, pues donde me quedé y que me corrija el Secretario Técnico, yo volví a revisar todas las observaciones, vi la nuestra y las negativas de nuestras observaciones, aunque lo pre llenes, están pidiendo que lo metamos en el momento y ésta es otra observación de tamaños, más estresado de la elección, justo cuando estábamos en sustituciones.

Entonces, quieren que subamos para brincar el requisito de procedibilidad...

Sigue 17ª. Parte
Inicia 17ª. Parte

... más estresado de la elección, justo cuando estábamos en sustituciones.

Entonces, quieren que subamos para brindar el requisito de procedibilidad, las protestas firmadas en los días de sustitución individual, para que se pueda dar entrada al registro.

Creo que es muy estresante, aunque corra por un sistema por separado, porque como es requisito de procedibilidad cualquier cosa que falle ya no vamos a poder tener acceso y yo no hablo por mí nada más, hablo por lo que conozco de los compañeros coaligados y de los demás ni hablo, porque luego me dicen que no hable por ellos, pero supongo que también van a tener problemas logístico-operativos, en términos de acreditar.

Aquí de lo que estamos hablando es que, al colocar como requisito de procedibilidad, para poder acceder a las casillas y al derecho político-electoral de vigilarlas, que también debería ser interés del instituto, la protesta, sin ninguna flexibilidad y colocada durante las sustituciones, pues vamos a tener un momento muy estresante en ese ciclo y luego podemos tener falsos negativos.

Miren, el sistema ya está estresado por todos los cruces que va a tener que hacer y, además, ahora le vamos a meter, con un sistema paralelo que nunca hemos probado, un cruce más, que es el matcheo de la foto, de la clave de elector; la foto de la protesta con clave de elector, para que el requisito de procedibilidad se dé por cumplido y entonces esa representante pueda ser representante ante la Mesa Directiva de Casilla, en una elección presidencial donde nunca lo hemos probado.

Pues yo veo muchos riesgos y mucho estrés. Creo que, en todo caso, podríamos facilitar la protesta con una protesta general, como se los propusimos y si así no les satisface hacer que el proceso sea más amigable y podamos entregarles las protestas levantadas el día de la elección, que no quede en la intención de hacer la vigilancia y que se tenga protestado esto, pero estamos experimentando con un sistema que de por sí es muy estresado, que a los partidos políticos y al instituto históricamente se nos ha complicado, volviéndole a meter un sistema de control justo en el momento en donde están las sustituciones.

Y yo espero que a todos nos salga bien y que nadie tenga el problema...

Sigue 18ª. Parte
Inicia 18ª. Parte

... justo en el momento en donde están las sustituciones.

Y yo espero que a todos nos salga bien y que nadie tenga el problema de que todo funciona adecuadamente, pero sí los quisiera llamar a que instrumentáramos una solución que fuera menos estresante y que permitiera a todos cumplir.

Como les he señalado en todo momento, y me queda el minuto 10, nunca he dicho “no cumplamos”, yo del 19, de verás, porque lo leo y lo vuelvo a leer y de verás quiero encontrar el requisito de placibilidad, no lo encuentro.

Lo que encuentro es que la gente que te tiene que protestar que no son; sí, pero ese universo de personas no llega a más de 70 mil; sí, no las queremos en las casillas.

Muy bien, no las tendremos en las casillas, porque además eso es causa de nulidad, o sea, nadie va a meter gente ahí para eso.

Pero entonces, si lo que se pretende es que se tenga una protesta, hagámoslo flexible, si no vamos a tener un problema de acreditación y de cumplimiento de ejercicio de derecho político electoral.

Esa es una preocupación, la estoy diciendo lo más respetuoso y neutro posible.

La verdad es que cuando terminé de entenderlo me causó mucha preocupación, como sea nos organizaremos y lo sacaremos, pero creo que ustedes pueden ayudarnos a que no sea un problema esto.

Y muchas gracias, se me ha acabado el tiempo, pido para la segunda ronda.

Muchísimas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Jaime.

Está a su consideración este punto en primera ronda, antes por supuesto, desde luego de una intervención de las áreas técnicas, para poder dar un esbozo de respuesta a algunos de los puntos que han sido colocados por la Representación del Poder Legislativo de MORENA.

Es una pregunta, Carlos Luna, una pregunta para el orado.

El Representante del Partido Morena: Sí, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: ¿Sí, Carlos?

¿La acepta usted, Jaime?

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Sí, gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Adelante, Carlos, si es tan amable.

El Representante del Partido Morena: Solo para saber si podría terminar de complementar su participación, maestro Jaime Castañeda.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Adelante, por favor, Jaime.

Dado que la aceptó y es para que continúe.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Miren, consejeros, yo entiendo el mandato de la Sala Superior, entiendo cómo ha dado vueltas, entiendo cómo quedó la preocupación, pero yo sí les quisiera pedir que, por favor, hagamos operativo el ...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... pero yo sí les quisiera pedir que por favor hagamos operativo el modelo.

Aquí el riesgo es sobrecargar durante los registros y sobrecargar y comprometer las representaciones. No es un elemento no objetivo, estamos metiéndole un cruce adicional, y ahora ya la auditoría sí la van a hacer después.

Si la auditoría se puede hacer después, entonces podemos registrar también o acreditar este requisito después y más cercano a la elección.

Nosotros lo que le proponíamos al área es: acéptenos una protesta general de que no tenemos este tipo de funcionarios, y si no fuese el caso, que ojalá lo aceptaran, por favor tomen en cuenta que esto lo podemos informatizar mediante un formulario que llene casilla binaria, además lo imprima el CAE en donde acredite que se le está entregando que no es representante.

Además de una cosa que les quiero pedir tomen en cuenta, si el procedimiento se queda como está, es el universo probable, pero no de los que realmente asistan a la casilla. Entonces, la protesta general cubre todos los dos supuestos.

Entonces, nos están pidiendo que protestemos a gente que a lo mejor por muchas razones no alcanza a fungir. Creo que también es impráctico y es un despliegue de recursos, tanto institucionales, como nuestro muy grande.

Me quedan tres segundos.

Yo les agradezco y les pido la bonhomía para atender el problema que les estoy intentando transmitir.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Jaime.

En primera ronda ha solicitado el uso de la voz Fernando Garibay, del Partido Verde Ecologista de México.

Si eres tan amable, por favor, Fernando.

El representante del PVEM: Gracias, consejero.

Buenas tardes a todas y a todos.

Para sumarme a la petición de Jaime Castañeda, sobre que sea un escrito general.

Créame que las dinámicas de campaña son muy complicadas, muy complicadas.

Tenemos la mala costumbre los partidos, ustedes ya lo han mencionado muchas veces, que todo lo dejamos al último, todo lo dejamos al último, pero estas son sustituciones.

Entonces, sí va a ser muy complicado hacer todo el escrito y meterlo. Y lo que más me preocuparía es que el sistema tronara, digo, ya tenemos algunos procesos en donde la misma autoridad del INE tronó el sistema y nos ampliaron el término.

Entonces, no es la primera vez, y en verdad les pedimos comprensión, es campaña, en campaña las dinámicas son diferentes...

Sigue 20ª. Parte
Inicia 20ª. Parte

... les pedimos comprensión, es campaña, en campaña las dinámicas son diferentes.

No es... y aparte la parte final de la campaña en la que podríamos utilizar las sustituciones.

Entonces, sí, nada más reiterarles, serían más de 500 mil representantes, ¿no?, si nos llegan a renunciar un 10 por ciento, sería muy complicado presentar el escrito de protesta.

Entonces, sumamos a que sea un escrito general, un escrito general donde manifestemos que todos aquellos que metamos como representantes, cumplen con el requisito de no estar.

Sería cuanto.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, Fernando, gracias por sus comentarios.

Sigue en primera ronda, si hubiese comentarios.

Carlos Luna, si eres tan amable, por favor. Adelante.

El Representante del Partido Morena: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Antes que nada, muy buen día a todas y a todos.

Conforme lo que ha venido señalando tanto el maestro Jaime Castañeda como el maestro Fernando Garibay, sumarme a los comentarios, particularmente por las implicaciones no solamente logísticas, sino también jurídicas, que se busca con la implementación de un doble sistema, ¿no?

Primero, rescatar mucho el comentario de Fernando en el sentido de que, a ver, es un nuevo sistema que es un sistema no probado, es un sistema que como lo decía el maestro Jaime Castañeda, es completamente nuevo y si con sistemas que ya hemos avanzado y transitado, por ejemplo, el Sistema Integral de Fiscalización.

Aún presentamos problemas inclusive con años de implementación, no quisiéramos saber qué va a ocurrir con este nuevo sistema que además de todo, conforme a la documentación que se nos ha brindado, tiene características muy particulares, ¿no?

¿Qué características? No puedes subir una imagen de más de 300 megabites, kilobites, no puedes subir más de mil 500 registros en carrera por bloques, no puedes esto, no puedes el otro.

Digo, al final del día, si la voluntad del Instituto Nacional Electoral, como sabemos que es, es coadyuvar a que los partidos políticos cumplan con sus obligaciones constitucionales, pero no solamente de ello.

Como bien lo mencionaba el maestro Jaime Castañeda, hay un principio o más bien, hay un derecho humano de representación que está implícito en todo ello.

Si ésa es la voluntad del Instituto, inclusive un fin constitucional del Instituto, coadyuvar con los partidos políticos, pues sin lugar a duda, lo que consideramos que debe ser o el deber ser, es garantizar y brindar mecanismos óptimos para el cumplimiento de las obligaciones.

Bien lo mencionaba el maestro Jaime Castañeda, creo que, en las reuniones de trabajo, en esta propia Comisión, pues se ha hecho mucho énfasis entre los partidos políticos, lo que quieren es cumplir con las obligaciones, pero cumplir con las obligaciones no se traduce en cumplir con cargas excesivas y desproporcionadas.

Y sobre esta ruta, insistir en que... creo que la voluntad que debe permear...

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

... en cumplir con cargas excesivas y desproporcionadas.

Y sobre esta ruta, insistir en que... creo que la voluntad que debe permear es buscar consenso para poder garantizar que el cumplimiento de las obligaciones sea óptimo.

Imagínense ustedes un proceso electoral donde no haya representaciones partidistas derivado de una disposición como la que hoy se somete a nuestra consideración. Creo que la voluntad del instituto y también lo he escuchado en las reuniones de trabajo, es que las casillas estén cubiertas y estén vigiladas por las representaciones partidistas. Si ese es el ánimo de este instituto, una solicitud que sí se debe tomar en cuenta es garantizar que todos los mecanismos, todo el diseño constitucional y legal vaya para allá.

Yo pongo en tela de juicio que la voluntad con este tipo de acuerdos sea impedir el derecho de representación, más bien creo que queremos que el derecho de representación esté garantizado y por cuestiones administrativas que, insisto, son muy complicadas, conforme se ha venido planteando en reuniones de trabajo, pues sí sería óptimo replantearlas y repensarlas, sobre todo a la luz, insisto, de la progresividad de derechos y la garantía de derechos, que eso es algo en que sí debemos hacer mucho énfasis.

El instituto en muchas ocasiones, en muchos acuerdos, ha venido avanzando, ha generado nuevos mecanismos para garantizar progresivamente derechos, para eliminar cargas administrativas excesivas, para garantizar que la amplitud y el ejercicio de derechos no se vea mermado por cuestiones administrativas y ahora, con el acuerdo que hoy se nos propone, con el modelo que hoy se nos propone, la verdad es que no vemos esa garantía, no vemos de qué manera el instituto esté coadyuvando.

La etiqueta aquí no es de partidos políticos, la etiqueta aquí es de garantía de los principios rectores de la función electoral. Este acuerdo no es un acuerdo para partidos políticos, es un acuerdo para garantizar condiciones en las casillas electorales, es un acuerdo para garantizar el ejercicio de derechos.

Veámoslo desde esta perspectiva. Los partidos políticos no exigen, no exigimos consideraciones mayores, lo que exigimos es que se pueda garantizar el ejercicio de derechos en el marco constitucional y legal, sin que haya cargas excesivas; ya lo comentaban, más de 500 mil registros de representantes de casilla, imagínense ustedes si el instituto, que ha tenido la posibilidad de registrar candidaturas en estos días, se ha visto superado por esa circunstancia, ahora imagínense los partidos políticos. Es una consideración, incluso, que sí debemos tomar en cuenta.

La consideración, inclusive, que hemos dicho, es “vamos a transitar de la mano con el instituto, pero sin tener obstáculos administrativos, sin tener que tener cargas excesivas” que, insisto, se dilucidan mucho con este nuevo modelo.

Se ha planteado demasiado en las reuniones de trabajo, se enviaron observaciones y pareciera que no se ha querido transitar hacia un modelo más asequible.

Nosotros...

Sigue 22ª. Parte
Inicia 22ª. Parte

... se envían observaciones y pareciera que no se ha querido transitar hacia un modelo más asequible.

Nosotros insistimos en la necesidad de que la garantía de derechos sea efectiva, no solamente una garantía de derechos de voz, sino también materialmente.

También que existan esos mecanismos para que el día de las casillas haya representantes partidistas, si no, imagínense, por un mecanismo como éste, lo que se va a generar. Eso es una bola de nieve que al final del día va a terminar impactando el día de la jornada electoral.

¿Y con qué garantía se va a ir frente a la ciudadanía a decir: el INE estuvo garantizando la integración debida de las casillas?, cuando tenemos este tipo de acuerdos.

Creo que es importante reflexionar y hacemos esta invitación a las y los consejeros electorales, para que pensemos o replanteemos el modelo a la luz, insisto, de que no se trata de un acuerdo para partidos políticos, más bien se trata de un acuerdo para garantizar derechos y sobre la progresividad, sobre el ánimo del Instituto, de garantizar el ejercicio de derechos, pues se eliminen obstáculos administrativos que al final del día no se ven materializados, al menos ahora en el primer proyecto de acuerdo que se pone a su consideración.

Es cuanto.

Muchísimas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, Carlos, por la reflexión que coloca sobre la mesa.

Ha solicitado también el uso de la voz Alejandro Padilla, de la representación del Partido de la Revolución Democrática.

Si es tan amable, Alejandro, por favor, adelante.

El Representante del PRD: Muchas gracias, consejero.

Muy buenos días a todas las personas presentes.

Yo no entiendo el ánimo de por qué politizar algo que se puede solucionar de manera técnica. Ahora se habla de progresividad de los derechos de los partidos políticos, como si esta autoridad fuera la responsable de meternos en esta nueva responsabilidad y actividad que tenemos que cumplir los partidos políticos.

Y es falso, esto digo, si no se dijo en la mesa de trabajo, porque se estaban tocando de otra manera los temas, hoy el representante del Poder Legislativo los viene a plantear de otro, que creo que son desatinados en el sentido de que son falsas las premisas que se ponen hacia el Instituto.

Es derivado de actuaciones de un partido político, de algunos partidos políticos, de funcionarios que están ligados a partidos políticos, que estamos en esta situación y en la mesa de trabajo y en las pláticas que se tuvieron con las áreas, se buscaron las mejores soluciones, se dieron propuestas, no solo las propuestas de Jaime que fueron muy bien escuchadas y algunas atendidas, y hasta en otras acompañamos nosotros, y otras que se plantearon...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

... y algunas atendidas, y hasta en otras acompañamos nosotros, y otras que se plantearon por parte de otras representaciones.

Hasta el momento de llegar a este acuerdo que si a lo mejor no satisface al cien por ciento todas las características y todas las peticiones que se pusieron en la mesa, a mí me parece que sí se avanzó en el sentido, simplemente en el sentido de que los formatos contuvieran los datos de los representantes, y que se guarden con un nombre predeterminado de acuerdo a lo que se refiere, me parece que es un gran avance en el tipo de operatividad para todos.

En una cosa sí tienes razón, tenemos la posibilidad de registrar un gran número de representantes de casilla, y que también el número de servidores de la nación o de personas que pudieran estar actuando como representantes de casilla el día de la Jornada Electoral pudiera ser menor.

Estamos hablando de casi cinco millones de personas representantes de casilla. Pero no es algo nuevo que no podamos solucionar, me parece que se avanzó bastante bien en el tema de poder cumplir con esta exigencia que viene de una resolución, que viene de una actuación de un partido político o de unas personas ligadas a partidos políticos, y que nos ha traído aquí.

Entonces, darle la carga administrativa, que porque si no viene así el Instituto es el culpable de no haya representaciones, me parece muy desatinado y de una falsedad completa.

Por tanto, si bien faltaron cosas por solucionar en este acuerdo, me parece que con lo que ya se ha planteado se puede transitar, se puede solucionar y sí va a ser una carga de trabajo, pero que de cualquier manera hay que cumplir con esa resolución.

Y esperemos que todos podamos cumplirla en tiempo y forma.

Es cuanto. Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, Alejandro, por las reflexiones y comentarios.

Ha solicitado el uso de la voz, seguimos en primera ronda, la consejera Ravel.

Adelante, consejera, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

He escuchado con mucha atención los argumentos que se han vertido con relación a este punto. Y desde luego, también le daba seguimiento a las reuniones donde se ha tocado este tema.

Y creo que es importante lo que dice Alejandro Padilla, respecto a cuáles fueron las cosas que nos llevaron a estar en la situación que nos encontramos ahora, porque a final de cuentas, los lineamientos que tenemos vigentes los emitimos en acatamiento a una sentencia de la Sala Superior...

Sigue 24^a. Parte
Inicia 24^a. Parte

... los lineamientos que tenemos vigentes los emitimos en acatamiento a una sentencia de la Sala Superior, que nos ordenó que los emitiéramos para que tomáramos medidas para evitar la injerencia y participación de personas servidoras públicas, en el proceso electoral y el día de la jornada electoral.

Ahora, esto me lleva a otra cuestión. Desde mi punto de vista, lo que establece el artículo 19, sí es bastante explícito respecto a que nos encontramos ante un requisito de procedencia porque habla de que estarán impedidas para acreditarse como representantes de partidos políticos o candidaturas independientes, generales, o ante Mesa Directiva de Casilla.

Habla de, para acreditarse.

Entonces, creo que, desde ese punto de vista, sí lo interpreto como lo han interpretado las áreas técnicas de este Instituto, como un requisito de procedencia.

Pero ahora que se ha opacado el tema de los derechos humanos y de una posible afectación a un derecho político que también es un derecho humano, creo que también es importante recordar que estos lineamientos, el acatamiento que hizo el Instituto Nacional Electoral, también fue impugnado y fue confirmado lo que establecimos en estos lineamientos, por la Sala Superior en el SUP-RAP-22/2023.

Y quizá lo más relevante fue cuáles fueron algunos de los motivos de (inaudible) en ese recurso de apelación y se mencionó, no se advierte que la autoridad haya establecido un *test* de proporcionalidad en cada una de las normas que habilitan o prohíben la participación de personas servidoras públicas en los procesos electorales, por lo cual existe una parte de motivación y fundamentación.

Y en realidad, lo que dijo la Sala Superior, además de confirmar estos lineamientos que emitimos, es que, pues todo lo que se había manifestado, todos estos agravios, eran infundados e inoperantes y, por lo tanto, confirmó la determinación que nosotros hicimos.

Creo que eso es relevante en el marco de la discusión que se está dando en este momento.

Otra cuestión que quiero mencionar es, yo no puedo evitar hacer un comparativo con la medida que, ya lo que tomamos ahora de la 8 de 8, porque incluso eso se puede decir, bueno, ésta proviene de un mandato constitucional, sino la que tomamos en 2021, respecto a la 3 de 3 Contra la Violencia, en donde pusimos también un requisito de procedibilidad para la acreditación o, digamos, para el registro de las personas que aspiraran a una candidatura, que también sabemos, pues es un derecho político y es un derecho humano, el de ser votados.

Y lo cierto es que, ahí incluso lo hicimos a partir de un acuerdo, exclusivamente, del Instituto Nacional Electoral...

Sigue 25ª. Parte
Inicia 25ª. Parte

... y es un derecho humano, el de ser votados.

Y lo cierto es que, ahí justo decimos, a partir de un acuerdo, exclusivamente, del Instituto Nacional Electoral, en donde las personas tuvieron que presentar, todos, sin excepción, sin necesidad de una candidatura, una carta, bajo protesta de decir verdad, para decir que no habían cometido alguna de las acciones que en ese momento eran de las 3 de 3 contra la violencia, que no habían cometido ningún acto de violencia de género, de violencia política contra las mujeres en razón de género, porque inicialmente también lo establecimos incluso para el ámbito administrativo.

No puedo evitar hacer esta analogía, porque me parece que es válida. Al final de cuentas, esto se le tiene que solicitar si la persona pretende registrarse o en este caso acreditarse y absolutamente a todas las personas sin excepción, y eso,

desde luego no implica una vulneración al principio de construcción del asunto, porque incluso se parte de la buena fe de que lo que se está diciendo ahí, en esas cartas, es completamente cierto. Ya después, por ejemplo, en el caso de (Fallas de transmisión) estamos pasando por un proceso de verificación, pero, en principio, se da plena validez a estas cartas, bajo protesta de decir verdad y con eso se da por documentado el requisito.

En ese sentido, me parece que la interpretación que están haciendo las áreas respecto a la presentación de este documento, pues es consistente con los lineamientos que aprobamos, que tenemos vigentes y que fueron confirmados por la Sala Superior.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Consejera, Jaime Castañeda desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Con gusto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Adelante, Jaime, por favor, si es tan amable.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Consejera, ya escuché su argumento y asumiéndolo, sin conceder, que este requisito de procedibilidad fuera extrapolable a cientos de personas, a millones, que es en el caso del que nos ocupamos, ¿usted sí considera que, con lo difícil que es el Sistema de Registro de Representantes, agregar esta validación durante ese momento tan delicado en el período de sustituciones, no puede acarrear un riesgo?

Mire, yo no he querido oponerme a eso, desde las discusiones iniciales he dicho: “bueno, si están pidiendo la protesta, está bien”, pero es el problema “momento”. Y también por eso la solución de la protesta general. No es decirles que no, ya sabía yo que iban a querer imputarnos a nosotros lo que está ocurriendo, pero con todo eso...

Sigue 26ª. Parte
Inicia 26ª. Parte

... iban a querer imputarnos a nosotros lo que está ocurriendo, pero con todo eso, pregunta: ¿está segura de que podemos salir con el sistema sin que tengamos fallos y problemas para todos?, yo no lo creo, se lo digo con sinceridad, creo que vamos a batallar un poquito, sino mucho.

Y también, no sería mejor un momento menos problemático, como lo que les estamos proponiendo, que le podamos recibir en las casillas y hacer una validación ejecutiva.

Así no nos peleamos de si sí o si no, más bien estamos discutiendo el ¿cómo?

Le agradezco mucho su respuesta, y espero haberlo dicho lo más respetuoso posible, en serio, de verás que estoy preocupado por las consecuencias operativas.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Adelante, Consejera, para la respuesta, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias.

Bueno, creo que esto se puede ver desde dos perspectivas, desde el ámbito jurídico y desde el ámbito técnico informático.

Y desde el ámbito jurídico tenemos ya una obligación de estar en tiempo y que tenemos nosotros que tomar todas las previsiones para que se cumpla tal y como se estableció en los lineamientos que nos mandató la Sala Superior.

Y el ámbito técnico, pues por eso tenemos siempre en estas reuniones, otro tipo de reuniones más informales, el acompañamiento del área de informática, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Y justo como lo decía yo en mi primera intervención, se ha dado seguimiento a las reuniones que han tenido y específicamente a la propuesta que ha hecho MORENA, sobre la posibilidad de que esto pudiera revisarse hasta el día de la jornada electoral.

Y lo que ha dicho el área técnica es que no se podría ahorita hacer ningún tipo de adecuación al SIJE, porque eso sí lo podría poner en un riesgo muy complicado, incluso mencionó que el sistema se ha estado desarrollando desde julio 2023 y que hacer una adecuación en este momento podría ser contraproducente y poder tener riesgos bastante graves.

Entonces, me parece, creo que siempre lo hemos hecho así en este instituto, con las cuestiones técnicas nos apoyamos en lo que nos dicen las áreas respectivas, y en este caso pues tenemos un planteamiento por parte del área respectiva.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: ¿Podría hacerle una segunda pregunta a la consejera?

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Sigue a su consideración.

¿Perdón?, no lo escuché bien, perdón.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Que si pudiese hacerle una segunda pregunta a la consejera.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Adelante.

Si la consejera la acepta, por supuesto.

¿Consejera?

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Yo preferiría que no hiciéramos ya un dialogo en este momento y seguir escuchando, gracias.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Okey.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, Consejera.

Seguimos en primera ronda, para poner sobre la mesa distintas reflexiones.

Por supuesto, una vez que no haya quien más desee hablar en primera ronda, habremos de escuchar a las áreas técnicas para que den también una puntual respuesta a algunos de los temas que han sido aquí colocados...

Sigue 27ª. Parte
Inicia 27ª. Parte

... una puntual respuesta a algunos de los temas que han sido aquí colocados, y que como ya también se ha mencionado, pues han sido también objeto de análisis en las reuniones de trabajo previas.

Pero, insisto, está abierto a su consideración en una primera ronda.

De no ser el caso, entonces sí solicitaré a las áreas técnicas, empezando por la Secretaría Técnica de esta Comisión que pueda dar, colocar sobre la mesa también los diversos elementos que conducen a proponer esta propuesta de solución, y que será sometida a nuestra votación el día de hoy, y que además también será puesta a consideración del Consejo en próxima sesión.

Adelante, por favor Secretario, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Antes que nada, decir que efectivamente, analizamos todas las propuestas que fueron planteadas por las representaciones de los partidos políticos.

Y comentábamos algo importante, el tema de la acreditación previa y el método a través del cual tendría que realizarse, pues ya es un asunto que está definido.

Quiero mencionar nada más la fase siete que establece el acuerdo 560/2023, donde señala que previo al registro de la solicitud, el partido político, candidatura independiente deberá recabar la firma de la ciudadanía en el formato manifestación bajo protesta de decir verdad de no ser personas servidoras públicas, operadoras de programas sociales y actividades institucionales, así como servidoras de la nación.

De lo contrario, estarán impedidas para ser acreditadas como representantes ante mesas directivas de casilla, a menos que hayan renunciado o separado de su cargo.

En ese sentido, y en atención al mandato de la fase cinco de este propio acuerdo, se propone una herramienta informática con el ánimo de facilitar el cumplimiento del acuerdo que ya está aprobado por el Consejo General, y en ese sentido quiero hacer la precisión de que desde el momento en que se abre el sistema, los partidos políticos pueden hacer las solicitudes de acreditación de las personas que van a ser sus representantes ante mesa directiva de casilla y generales.

Y en ese sentido, el propio sistema va derivando desde ese momento aquellas que por alguna situación no cuentan con esta declaratoria, o en su defecto que derivado del cruce que se hace con las bases de datos no pueden ser acreditados por alguna situación que ahí se contempla.

De tal manera que este complemento de la declaratoria por parte de quien será acreditada o acreditado se puede dar durante el transcurso de todo el periodo de acreditación de representantes de partido político.

Inclusive, eso sí...

Sigue 28ª. Parte
Inicia 28ª. Parte

... transcurso de todo el periodo de acreditación de representantes de partido político.

Inclusive, eso sí, durante el periodo de las sustituciones, pero no es el momento único donde se tiene que dar este complemento o esta satisfacción del requisito previo a la acreditación, sino que se puede dar de manera constante durante el transcurso de todo el procedimiento de acreditación.

Por supuesto que junto con el área técnica de Servicios de Informática, estaremos atentos a cualquier tipo de duda, cualquier tipo de comentario u observación, con el propósito de facilitar el uso de la herramienta informática, no solo de ésta que se actualiza para el tema de agregar al formato, sino también del propio uso del sistema de registro de representantes de partidos políticos ante casilla y generales, de tal manera que estaremos atendiendo todas estas situaciones que pudiesen llegar a darse.

Y que si bien, se señala que en algún momento el problema pudo haber... se pudo ajustar un problema con sistema, hay que decir que, en los últimos procesos electorales, el propio sistema ha dado respuesta y ha sido una herramienta de utilidad para la acreditación de las representaciones ante Mesa Directiva y generales.

Luego entonces, al ser un requisito personal y previo a la acreditación, es por eso que ante la propuesta que nos hicieron de que fuera una sola manifestación por parte de las representaciones de los partidos políticos, consideramos que no había una posibilidad normativa y jurídica de poder sustituir lo que ya dice el acuerdo con esta posibilidad.

Y en ese sentido, fue que se circuló la observación a los integrantes de esta Comisión.

Creo que es lo que, como Dirección Ejecutiva de Organización, nos corresponde.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está... ¿es una pregunta Jaime Castañeda o es para segunda?

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Pregunta.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Ah, sí, adelante por favor, ¿la acepta señor Secretario?, desde luego que es una pregunta retórica, en su caso.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Claro que sí, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Adelante, Jaime, por favor.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Gracias, Secretario.

Pues mire, yo quisiera preguntarle si, ¿usted está 100 por ciento seguro de que la convivencia entre la herramienta y el sistema de representantes no nos va a generar problemas?

Segundo, le hemos propuesto varias salidas al problema, hemos dicho una protesta general, le hemos dicho, está muy saturado al momento en que nos está usted pidiendo que le acreditemos el requisito previo.

Aquí se dice con mucha facilidad, que un requisito previo de cientos es equiparable al de millones.

Digo, sí quisiera decirles a los que van con esto, que luego no digan...

Sigue 29ª. Parte
Inicia 29ª. Parte

... de cientos es equiparable al de millones.

Digo, sí quisiera decirles, a los que van con esto, que luego no digan que no se dijo, no se advirtió y no se pidió que se modificara.

Y, por último, quisiera preguntarle si hay problema con el asunto de acreditar este requisito previo a la jornada electoral, que tuviéramos, por lo menos, la posibilidad que usted considerase que el CAE, teniendo la facultad pudiese hacer la verificación en una casilla, no en el sistema, era lo que le quería decir a la consejera Dania, no en el sistema de SIJE, sino en este que usted está instrumentando nada más una verificación binaria o previo, pero que no nos metamos justo a hacer convivir los sistemas y que tengamos un problema.

¿En serio esta es la mejor, lo digo con toda honestidad, solución posible?, ¿no nos generará problemas operativos importantes? Yo espero que no y más o menos sé cuál va a ser su respuesta, y la lamentaré mucho. Pero bueno, así es la vida.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para dar respuesta, por favor, Secretario, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

No, simplemente decir que se llevarán a cabo las pruebas correspondientes al funcionamiento de los sistemas, para garantizar que el servicio que brinden a las representaciones de los partidos políticos sea el óptimo y con eso también permitir que se lleve a cabo de manera más ágil la acreditación de este requisito, así como la acreditación de todos los requisitos a través del sistema correspondiente.

Se ha avanzado, creo, de anteriores versiones a la versión que tenemos actualmente, ya hemos tenido algunos procesos aplicando, por ejemplo, la carga en lote, que al inicio de la aplicación en el sistema no se lleva a cabo y esto mismo se oferta en este sistema donde se acreditan los formatos, de tal forma que creemos que es una solución que pudiese ser factible para agilizar la acreditación, no sin desconocer lo que señala de la cantidad de formatos que deberán poner a consideración.

¿Por qué consideramos en el área técnica que no es viable que el propio CAE lleve a cabo la verificación? Digo, a reserva de lo que comente también la Dirección Ejecutiva de Capacitación, es porque al momento de la acreditación es previo al día de la jornada electoral, de tal forma que nosotros tenemos que

generar dentro de la documentación que se entrega a los presidentes de Mesa Directiva de Casilla...

Sigue 30ª. Parte
Inicia 30ª. Parte

... que generar dentro de la documentación que se entrega a los presidentes de Mesa Directiva de Casilla, el documento de la relación de representantes acreditados por cada una de las fuerzas políticas y candidaturas independientes, de tal forma que la Mesa Directiva tenga certeza de quiénes están debidamente habilitados para poder participar como representantes el día de la jornada electoral y, en su caso, también obtener las copias que conllevan de las actas de escrutinio y cómputo, y jornada electoral, esa misma al término de la jornada electoral.

Se me acabó el tiempo.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Alejandro Padilla, no sé si sea una pregunta o solicitar la voz para una segunda ronda.

Ah, para la segunda ronda, ah, bien.

De acuerdo, ya le anotamos para ello.

No sé si hubiera algún otro comentario, alguna otra de las áreas que ha participado también en la resolución de este acuerdo, porque al final de cuentas han sido las diversas áreas quienes han aportado los elementos técnicos y operativos para el mismo.

Bien, de no ser así, abrimos entonces una segunda ronda.

Bueno, la ha solicitado en primera instancia Alejandro Padilla y seguimos después con quienes así lo deseen.

Alejandro, por favor, si es usted tan amable, en segunda ronda.

El Representante del PRD: Muchas gracias, consejero.

Únicamente solicitar la valoración del área, en el sentido de que en el periodo de sustituciones se tiene que hacer la carga individual de esta documentación, aislando únicamente el procedimiento que nos ocupa, eh.

Que se pueda valorar a este sistema alterno, paralelo, no tener que hacer una carga mayor de cruces con otro tipo de información y al únicamente hacer una validación de si existe o no existe el archivo para tal ciudadana o ciudadano, que se pudiera llevar al último día del periodo de sustituciones, la posibilidad de poder hacer la carga en el lote, en el archivo SIP, con todos los formatos en el sentido de

que, si bien en el sistema paralelo las sustituciones van a correr por una suerte de captura individual, que pudiéramos tener en el otro sistema, la posibilidad de hacer la carga masiva o...

Sigue 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

... que pudiéramos tener en el otro sistema, la posibilidad de hacer la carga masiva o en un lote más grande, en el entendido de ya poder tener y conjuntar todos los documentos en un solo momento, y no tener que estar caminando por varios momentos y tener ahí cargas desenfrenadas, por llamarlo así, y que pudiéramos cumplir.

Esto en el sentido, lo digo con mucha seriedad de aislar este único procedimiento de lo que se tiene que cargar con la validación que tiene que hacer al sistema de si existe o no el archivo, y que nos puedan dar la posibilidad de poder cargar por el lote hasta el final de la sustitución sin que esto implique una carga mayor al propio sistema.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Alejandro, por sus comentarios.

En un momento más, una vez que hayan tomado uso de la voz, en segunda ronda, quienes así lo deseen.

Una pregunta, Alejandro, por parte de Jaime Castañeda.

¿La acepta?

El Representante del PRD: Claro que sí, Jaime.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Adelante.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Alejandro, mira, ya nos vamos aproximando a la preocupación que traigo.

A ver, tú dime, si no, no hay problema. ¿No crees que traería menos estrés si lo pudiéramos hacer incluso antes de la circulación de paquetes, que es cinco días? Incluso un poquito más adentro ahí pidiendo un esfuerzo a los consejos.

Es que necesariamente la clave de elector tiene que checar.

Y yo sí quisiera también preguntarte y solicitar dentro de esta pregunta que le pidiéramos opinión al jurídico, porque yo sí tengo la impresión de que nos estamos encerrando en un requisito de procedibilidad que a lo mejor no es necesario cumplir.

Ojalá estés de acuerdo conmigo en eso. Y de veras, yo traigo una preocupación operativa que luego se va a crecer como la royal en el pan.

Por tu respuesta, muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Adelante, Alejandro, por favor, para la respuesta.

El Representante del PRD: Gracias, consejero.

Debemos de partir del hecho de que tal vez la organización de nuestros institutos es distinta, en el plazo que corresponde al registro este Instituto y representado carga la mayoría de lo que ya va a quedar, y en el caso de existan algunas observaciones de requisitos, pues ya se hace la sustitución.

Entiendo que no así ocurre con todos los institutos y que las instituciones pueden generar un igual número de sustituciones que de registros. Entonces, para mí me parece que la propuesta que estoy planteando podría...

Sigue 32ª. Parte

Inicia 32ª. Parte

... para mí me parece que la propuesta que estoy planteando podría ayudar a todos, en general, a poder tener estos formatos y que, en dado caso, pues ya podríamos ver ahí alguna situación increíble o adversa que podría estarse dando, ¿no?

Por lo tanto, pues creo que hasta donde estamos avanzando está bien y pues vamos caminando con esa propuesta.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Alejandro.

En segunda ronda, Jaime, asumo que es solicitar en segunda ronda.

Si eres tan amable, Jaime, por favor.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Gracias.

Bien, yo sí quisiera ver si pudiésemos ver, si podemos consultar, si podemos ver hasta dónde podemos llegar. Me parece que no es requisito de procedibilidad, si no lo quieren llevar al día de la jornada electoral por algún problema operativo, sí tomarnos más tiempo.

Yo a Patiño se lo digo honestamente, pruebas es una cosa, estamos hablando de millones de registros.

Entonces, ¿qué vas a hacer?, además de todos los cruces que está corriendo en otro sistema, le vas a meter una validación, un cruce más con esto, operativamente hablando.

Creo que no es un requisito de procedibilidad, aquí ya se ha defendido que sí. Creo que nos estamos equivocando en esa visión, ojalá lo podamos aclarar, creo que la lectura de la sentencia no nos obliga, por eso les hemos propuesto diferentes salidas como la que el Verde retomó de lo que nosotros decíamos, una protesta general donde les digamos: “oiga, no, pues aquí no tenemos esto”.

Yo sí quiero señalar que hemos advertido, he señalado propuestas, le hemos pedido al área que haga valoración técnico-operativa. Él dice que con sus pruebas sale. Creo que en realidad nos dirá cosas distintas.

Cada partido funciona como sea, perdón, no como sea, como es más bien.

Aquí lo que vamos a tener es un problema operativo y un problema logístico, que quizá nos podamos aligerar todos si no decidimos en el momento más estresado del sistema de registros, todavía meter esta validación.

Yo sí quisiera preguntarle al área técnica, respecto si sería posible...

Sigue 33ª. Parte
Inicia 33ª. Parte

... de registros, todavía meter esta validación.

Yo sí quisiera preguntarle al área técnica, respecto si sería posible que con el otro sistema pudiésemos obtener validaciones más sencillas, previo al día de la jornada, sin necesidad de este nivel de estrés y con validaciones muy simples. En realidad, lo único que necesitamos saber es si es o no es, o si protesta no serlo.

Creo también que el artículo 19 no nos obliga a hacer un requisito previo, pero eso yo ya lo dije y, bueno, no se diga que no se advirtió, no se diga que no se hicieron las propuestas, no se diga que no se dijeron los riesgos, no se diga que no se advirtió que el área no traía completa seguridad, conociendo los antecedentes; no se diga que no se dio la discusión constitucional, no se diga que no se dijo que no respondiéramos a la responsabilidad que nos imputamos, no se diga que no propusimos salidas, para que luego, si hay detalles de cualquier índole, pues quede muy claro dónde están las cosas y quién las está haciendo.

Gracias, Consejero Presidente de la comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, Jaime, por sus comentarios.

Está abierto en segunda ronda. Si no, abriríamos una tercera ronda, si alguien...

El Representante del PRI: Perdón, yo, Luis Cuenca.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Luis Cuenca, en segunda ronda.

Adelante, por favor, Luis.

El Representante del PRI: Nada más para fijar la postura.

Ya se ha discutido, efectivamente, de forma muy amplia desde las reuniones de trabajo, de hecho, estamos también muy agradecidos con la Dirección Ejecutiva de Organización, porque esto también se nos ha venido planteando, pero ya lo dijo el compañero Luis Alejandro, del PRD, que es muy importante tener en consideración de dónde viene esto, porque ahorita que se está diciendo: “no se diga esto y no se diga lo otro”, pues que no se diga que viene de nosotros, los partidos o de algunos, viene en específico de un gobierno que está realizando ciertas acciones para coaccionar el voto de los ciudadanos, a través de algo que ya no son dádivas, que es un cuestionario a través de programas y que pretenden poner a esas personas a estar ahí, al frente de una casilla...

Sigue 34ª. Parte

Inicia 34ª. Parte

... programas y que pretenden poner a esas personas a estar ahí al frente de una casilla, casi tomando lista de las y los ciudadanos que van a ejercer el voto, porque eso es lo que se les está planteando y eso es lo que...

Eso es, además, esto es congruente con una campaña masiva que están diciendo que ciertas candidaturas o nuestra candidata, van a quitar programas, y ellos pretenden estas acciones para que continúen a través de estas figuras llamadas servidores.

Que no los tenemos, hay que decirlo, por eso dice que no se diga; pues que lo que sí se debe de decir es de dónde vienen estas figuras, porque en honor a la verdad, no deberíamos todos los partidos tener esta carga, ni esta obligación; esa es realidad.

Pero entendemos que la Sala Superior, pues es una autoridad jurisdiccional que es parcial, es un órgano parcial, al igual que entendemos para parcialidad con la que se está tratando de operar este tema por parte de esta dirección y por parte de esta comisión.

Y entendemos, y claro que nos queda claro la carga que nos implica y nos eroga a todos y cada uno de los partidos políticos, pues ya se dijo: “pagarán justos por pecadores”, ni modo.

Pero nosotros podríamos coincidir con lo que está señalando también el compañero Alejandro, porque sí, la preocupación ya es en la carga individual, las

cargas masivas a final de cuentas también se han venido superando con la firma que tenemos que hacer los partidos, inclusive en diversos formatos.

Por ejemplo, el formato de gratuidad ¿no?, que ya también es otro formato que ese sí deviene de una cuestión de fiscalización, pero este otro formato no; este otro formato deviene de una conducta, de una conducta que la Sala Superior señaló y vinculó al Instituto Nacional Electoral y con la palabra de que se tiene que verificar, este es el problema y esto es lo que estamos entendiendo.

Quizás nosotros, por parte sumarnos a la solicitud de ver de qué manera técnica nos pueden permitir a nosotros el verificar, porque no sé, a lo mejor también podría ser que éstos vayan a anexos, quizás podríamos coincidir en que no podría ser algo que esté vinculando a todas las representaciones, ni que a todos los representantes se les acuse de que son Servidores de la Nación; porque efectivamente en eso sí le podemos dar la razón a Jaime, no lo son; tan es así que no devienen de partidos que comulguen con el actual gobierno, entonces eso debería de ser.

Pero bueno, habría que ver si podría ser inclusive también de forma física...

Sigue 35ª. Parte
Inicia 35ª. Parte

... comulguen con el actual gobierno, entonces eso debería de ser.

Pero bueno, habría que ver si podría ser inclusive también de forma física que entendemos, que corra por cuentas separadas esta verificación, pero entendemos que esto tiene que estar vinculado a los sistemas que actualmente ya tenemos.

Pero no sé, es otra opción de decir: bueno, a lo mejor estos formatos pueden correr por cuentas separadas, y que cada junta distrital nos diga o vaya diciendo si es real, porque además esto implica toda una investigación y todo un cruce con una base de datos de quiénes sí son, de quiénes sí son servidores de la nación para impedir, precisamente, que las representaciones de los que acreditemos no estén en este cruce o en esta lista de los que sí son, porque eso es lo que estamos tratando, y eso es lo que estamos tratando de evitar no nosotros, sino la Sala Superior para generar condiciones de equidad y de igualdad en la contienda electoral, que ya muy desigual ha estado.

Pero bueno, es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Luis.

Seguimos en segunda ronda.

Secretario.

No sé si hubiera alguien más, en segunda ronda, para aprovechar su intervención y dar respuesta a alguna otra intervención.

De no haber alguna solicitud en segunda ronda. Adelante, Secretario, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, con mucho gusto.

Nada más comentar, en relación a la propuesta que hace la Representación del PRD, aquí consultando que con la Dirección de Operación Regional, quien a su vez hizo la consulta con la UTSI, me dicen que sí se podría habilitar que si bien el sistema de representantes se tiene que hacer una sustitución uno por uno por las características mínimas de la sustitución, sí se puede habilitar que en el otro sistema donde se cargan las manifestaciones sí se pueda realizar por lote con los señalamientos de qué clave de elector se vincula con el representante sustituido, y de esta manera hacer más ágil la acreditación de este requisito.

Y también reaccionando un poco a lo que se comenta, reiterar que no es solamente el elemento número 19, sino que ya hay un acuerdo posterior, que es el 560, en donde ya hay una instrucción que obliga a las áreas técnicas a llevar a cabo este registro de manera previa, y que tiene que ser mediante una manifestación donde se recabe la firma de manera individual.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

En tercera ronda, Jaime, si eres tan amable, por favor.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Yo digo que el asunto era superable, era ampliable, lo podíamos resolver, si bien no en la casilla...

Sigue 36ª. Parte
Inicia 36ª. Parte

... era ampliable, lo podíamos resolver, si bien no en la casilla, durante un periodo más grande para que no generara.

Yo me quedo con lo que Luis Cueca dijo positivo, pues sí, efectivamente, a mí también me preocupan los servidores del pueblo de Yucatán que andan con chalecos azules porque vamos a ganar Yucatán y por supuesto que me preocupan los servidores del pueblo de Yucatán y que protesten su preocupación, pues sí, todos, porque eso de estarle echando la culpa nada más a uno, pues no es cómo funciona.

Dicho lo dicho, insisto, el problema es un problema operativo, un problema logístico. Yo lo que estaba planteando es más o menos lo que ya le concedieron al

PRD en la parte de la carga masiva, salirnos del momento de crisis del sistema para poder validar.

Ni eso he logrado poder plantear correctamente porque a lo mejor soy el causante del... o sea, estoy en el partido causante del objeto de daño, a lo mejor es eso.

Pero lo que sí necesito decir es que lo técnico y lo operativo no reconocen, no tienen nación, no tienen partido, no tienen religión, no tienen querencias, no tienen nada. Si funciona, funciona, y si no, va a generar detalles.

Yo sí consideraría y les pediría una última reflexión de aquí a Consejo General, de que separen lo más que se pueda el registro con las protestas, para poder avanzar en un modelo que nos permita ir sin contratiempos técnicos.

Y pues yo creo que he hecho mi trabajo y he cumplido con mi labor, en todos los sentidos, al advertirlo y al pedir evaluaciones.

También ojalá podamos reevaluar con el jurídico y también ojalá lo podamos reevaluar técnicamente, Miguel Ángel Patiño. Yo creo que sí hay que revisar técnicamente, si es posible esto, pues se haga.

Yo se los agradecería mucho, para que podamos salir y técnicamente estar bien.

Y agradecerle mucho a Luis Cenca, el pequeño reconocimiento de que pues traigo una preocupación que nos trasciende a todos.

Muchísimas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Jaime, por tus comentarios y reflexiones.

¿En tercera ronda?

No habiendo ningún otro comentario, le solicito entonces Secretario, que tome la votación ...

Sigue 37ª. Parte
Inicia 37ª. Parte

... otro comentario, le solicito entonces, Secretario, que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el procedimiento para la operación del Sistema para la

Carga del Formato de Manifestación de Representaciones Generales y ante mesas directiva de casilla, de los partidos políticos y de candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo, así como la actualización de los formatos de los anexos 9.1, 9.2, 9.3 y 9.4 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Y hago la previsión que incluiríamos este apartado que nos han solicitado de la carga, por lo que, en el tema del momento, de las instituciones, en el apartado de las declaraciones bajo protesta.

Les pido por favor que den a conocer su sentido de voto.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo identificado con el punto número 3, Consejero Presidente de la comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, señalado como el número 4.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen las metas del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral, que operará el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que devienen del mismo.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, si es tan amable, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

El anteproyecto que se pone a consideración deriva de la obligación establecida en el numeral 2 del artículo 316 del Reglamento de Elecciones, el cual dispone que se establecerá una meta en términos porcentuales del número de casillas con reporte sobre su instalación al SIJE, según el corte de información en el horario del centro, el cual deberá aprobarse por la comisión, así como por el Consejo General, a más tardar en el mes de marzo del año de la jornada electoral.

En este sentido, este documento tiene por objeto determinar las metas del SIJE a nivel nacional, así como por entidad federativa para el reporte de la instalación de casilla aprobado por los consejos distritales que operarán en la jornada del 2 de junio de 2024. Estas metas fueron determinadas con base en un análisis metodológico objetivo, que permite cuantificar sus valores a partir de los resultados obtenidos históricamente y su análisis, considerando el comportamiento de los procesos electorales...

Sigue 38ª. Parte
Inicia 38ª. Parte

... que permite cuantificar sus valores a partir de los resultados obtenidos históricamente.

Dicho análisis considera el comportamiento de los procesos electorales de 2015 al 2018, y 2021 en las siguientes variables: número de elecciones, número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, tramo de control y funcionariado de Mesa Directiva de Casilla tomado de la fila.

En este sentido, las metas a nivel nacional para el reporte en la instalación de casillas quedan en los términos siguientes:

Reportar entre el 77 y el 80 por ciento a más tardar a las 11:00 horas.

Reportar entre el 88 y 90 por ciento a más tardar a las 12:00 horas.

Para el caso de las metas por entidad federativa, se incluye un cuadro desagregado por entidad en el punto de acuerdo primero del anteproyecto que nos ocupa.

Por primera vez, durante este proceso electoral, la meta nacional del CIDE establece metas independientes por entidad federativa, lo cual atiende al contexto particular de cada entidad y genera un compromiso colectivo para su cumplimiento.

Finalmente, se señala que las metas del SIJE, este proceso electoral, implican un reto institucional importante, ya que se plantea tener un porcentaje de casillas reportadas superior a las obtenidas en los procesos electorales previos con la elección de Presidencia de la República.

Quiero mencionar que mandamos una fe de errata donde hacemos el ajuste y el horario de la entidad de Baja California, toda vez que a partir del mes de junio tiene una adecuación el mismo, que es de una hora, por lo cual estamos mandando esa errata.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración el punto.

De no haber comentarios, le solicito por favor que tome la...

Ah, perdón, consejero Rivera, por favor, adelante si es usted tan amable.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Sí disculpe, me tardé un poquito en reaccionar.

Gracias.

Agradezco este proyecto. Me parece encomiable que se busque siempre superar lo logrado en elecciones anteriores.

Sin embargo, creo que esto puede tener límites objetivos, es decir, el afán de querer hacer las cosas siempre mejor no necesariamente corresponde a las capacidades reales.

De entrada, lo que se está proponiendo como metas generales, está exigente, es decir, pasa de un 80 a un 85 por ciento, de un 65 a un 70 por ciento en el caso del primer reporte.

Entonces, yo me pregunto qué tanto esto responde a una capacidad real o es simplemente la voluntad de generar.

Y un acierto que tiene...

Sigue 39ª. Parte

Inicia 39ª. Parte

... esto responde a una capacidad real, o es simplemente la voluntad de generar.

Y un acierto que tiene este proyecto es que hace diferenciación por entidad federativa. Está bien, porque los antecedentes pueden responder a condiciones objetivas que dificultan más allá de la voluntad en el trabajo operativo, dificultan el cumplimiento tan oportuno como quisiéramos.

Y así tenemos, por ejemplo, el caso de Baja California que, en 2021, en el primer reporte alcanzó a cubrir un 49 por ciento, y se estaría pasando ahora al 80 por ciento. Es un salto muy grande de que creo que habría que ver con cautela.

Yo no me opongo, por supuesto, al deseo de mejorar y de exigir una eficiencia cada vez mayor, pero creo que deberíamos ser cautelosos con ello para no plantearnos imposibles que después puedan hacer aparecer como un incumplimiento de algo que en todas las elecciones anteriores han funcionado, no sólo bastante bien, sino ciertamente cada vez mejor.

Pero las mejoras marginales son pequeñas, comprensiblemente, porque no dependen sólo de la voluntad, dependen de circunstancias objetivas.

Y hay que tener en cuenta, además, que esta vez tendremos en el conjunto de las casillas, en el total de las casillas más elecciones que nunca, y simplemente, el que haya más elecciones crea una densidad mayor de tipo operativo que podría dificultar esto.

Entonces, sin oponerme a ello hago una observación, y en todo caso aconsejaría cautela en nuestras metas de mejora para que no vayamos a separarnos demasiado de las capacidades y posibilidades reales. Si aún fuera, digo, me gustaría escuchar la explicación de la, una explicación adicional, porque ya la está dando en la motivación de este proyecto, por parte del área ejecutiva para explicarnos con base en qué podrían en algunos casos proponerse saltos muy significativos respecto a la experiencia anterior, saltos muy significativos ahora respecto a la experiencia anterior.

Agradecería mucho una ampliación de esta explicación y su justificación.

Gracias.

Sigue 40ª. Parte

Inicia 40ª. Parte

... muy significativos ahora respecto a la experiencia anterior.

Agradecería mucho una ampliación de esta explicación y su justificación.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejero, por la reflexión.

Está a consideración de quienes integramos esta Comisión, en primera ronda.

De no ser el caso, le solicitaría por favor al área, que en atención a lo planteado por el consejero Rivera, pues pudieran dar respuesta a la observación, y, sobre todo, ampliar y fundamentar el porqué de esta MEC.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Digo, entiendo el comentario, me toca estar al frente de la Dirección Ejecutiva en esta ocasión y también lo primero que hice fue preguntar si era posible llegar a estas metas.

Lo que me dice y ahorita pediría que me diera la oportunidad de que participara la maestra Carmen Colín, con una ampliación más a detalle, es que el diseño del sistema, así como los métodos de comunicación con los que hemos avanzado, nos permitirían llegar a las metas que hoy se proponen, de tal forma que lo vemos como algo viable.

En ese sentido, es que se hace la propuesta correspondiente y agradecemos los comentarios por parte del consejero Jaime Rivera.

Y si me lo permite, le pediría a la maestra Colín, que hiciera una breve explicación adicional a lo ya planteado.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Sí, por supuesto Carmen, si eres tan amable.

La Directora de Planeación y Seguimiento, Licenciada María del Carmen Colín: Sí, gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Además de revisar los registros de información que se ha reportado en procesos electorales previos, también estamos considerando el incremento en la cobertura de los medios de comunicación, así como el uso del servicio de Internet local que permite incrementar el uso del aplicativo.

Cada mes hemos hecho un mayor uso de reporte por vía aplicación.

Ahora, hay otro tema que hemos estado trabajando con los vocales, porque de la evaluación que se ha estado haciendo del sistema, existe la posibilidad de reportar únicamente ya el funcionamiento de la casilla, sin embargo, algunos vocales lo

que decían es que no reportamos si la casilla está... le falta un funcionario, no hacemos el reporte hasta que estén todos, aunque la casilla esté funcionando.

Sin embargo, ya hemos trabajado con ellos este reporte primero de instalación y funcionamiento de la casilla, y en un segundo momento, ya de integración, con tal de no afectar también la importancia que tiene la propia integración de la Mesa Directiva de Casilla.

Además, también se ha estado trabajando en mejoras en la herramienta informática que permita el flujo pues más rápido de la información que se va registrando en el sistema, a partir de los resultados que se tuvieron en el proceso electoral pasado.

Y consideramos...

Sigue 41ª. Parte
Inicia 41ª. Parte

...más rápido de la información que se va registrando en el sistema, a partir de los resultados que se tuvieron en el proceso electoral pasado.

Y consideramos que todos estos factores, adicionalmente a las metas que se han alcanzado, nos permitirían tener un mayor número de casillas reportadas en los horarios que se han propuesto.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, Carmen, por su comentario y la ampliación ha sido solicitada.

¿No sé si hubiera, en segunda ronda, algún comentario?

Bien, de no ser así, entonces, le solicitaría, Secretario, que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Le solicito, por favor, Secretario que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen las metas del sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral que operará en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que derivan del mismo.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo ubicado en el número 4 del orden del día, Consejero Presidente de la comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, el número 5, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, claro.

Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueban los materiales didácticos para la segunda etapa de capacitación electoral, del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, si es tan amable, la Directora Ejecutiva de la DEA.

La Directora Ejecutiva de la DEA, Carmen Colín: Muy buenas tardes a todas y a todos.

El proyecto que se pone a consideración de esta comisión tiene como objetivo someter a aprobación los siguientes materiales didácticos del voto de los mexicanos y mexicanas residentes en el extranjero.

Tenemos, en primer lugar, la guía para la y el funcionario de MexPostal y la guía para la y el funcionario de MexPostal Única. Estos son materiales didácticos que explican las actividades que realizarán las y los funcionarios de casilla en los cinco momentos de la jornada electoral e incluyen imágenes y ejemplos del llenado de las actas, y además documentación electoral para facilitar la comprensión.

De la MexPostal Única se elaboraron nueve versiones, una para cada entidad que celebra elecciones locales y cuya legislación contempla el voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, como son: Ciudad de México, Chiapas, Estado de México...

Sigue 42ª Parte
Inicia 42ª. Parte

... en el extranjero; como son: Ciudad de México, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca y Yucatán.

En cuanto a la guía para la y el funcionario de MEC electrónica, es un material didáctico que explica las actividades que van a llevar a cabo el funcionariado el día de la Jornada Electoral, como órgano electoral facultado para realizar el escrutinio y cómputo de los votos emitidos vía electrónica por internet y de forma presencial en las 23 sedes consulares, por primera vez.

Y finalmente, el listado de actividades de la Jornada Electoral, del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, que es un manual didáctico, explica paso a paso las actividades que las y los funcionarios deberían realizar en las MEC, el voto de los mexicanos residentes en el extranjero el día de la Jornada Electoral.

Este material se elabora en dos versiones, uno para MEC postal y la otra para MEC postal única.

Consejero Presidente de la Comisión, le informo que se recibieron observaciones por parte de los consejeros electorales Jaime Rivera y Arturo Castillo.

A su consideración.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este punto respecto de estos materiales didácticos.

Si no hubiese algún comentario, le solicitaré, por favor, Secretario que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueban los materiales didácticos para la segunda etapa de capacitación electoral del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, Consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad el Proyecto de Acuerdo presentado en el número 5 de orden del día, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Dé cuenta del siguiente punto de orden del día, del número 6, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Se refiere a la presentación del informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, le solicito al Encargado de Despacho del área, que sea tan amable de presentarnos el informe.

Manuel de Brasdefer.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Con gusto, Presidente.

Bueno, en el informe que se pone a su consideración se da cuenta de las actividades de implementación y puesta en producción de los sistemas para los procesos electorales federal y locales 2023-2024, el cual fue presentado en la quinta reunión del Grupo de Trabajo en Materia...

Sigue 43ª. Parte
Inicia 43ª. Parte

... locales 2023-2024, el cual fue presentado en la quinta reunión del Grupo de Trabajo en Materia de Sistemas Informáticos de esta Comisión, que se llevó a cabo el pasado 27 de febrero, contemplando el periodo del 15 de enero al 18 de febrero de 2024.

Cabe mencionar que se recibió una observación por parte de la oficina de la consejera Norma de la Cruz, la cual fue atendida en los términos propuestos, y se realizó también una actualización del informe al día 27 de febrero.

Comentar muy brevemente que se tienen a ese corte 49 sistemas que se utilizan en el marco de los procesos electorales federal y locales 2023-2024, que a la fecha se han puesto en operación 29 de estos sistemas, y que se tienen seis que entraron en producción, justamente en el periodo que se está reportando.

Sería cuanto, consejero. Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Ingeniero.

Está a su consideración este informe.

De no haber comentarios, lo damos por recibido, por supuesto, agradeciendo la elaboración de este y su presentación.

Y le solicito, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, el punto número siete.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la síntesis de los acuerdos tomados en esta sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Si es tan amable de proceder.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, claro.

En relación con el seguimiento de acuerdos, quiero señalar que durante el transcurso de esta sesión se remitió por parte de esta Secretaría técnica a los integrantes de la Comisión, la respuesta a la Dirección Jurídica, relativa a la suscripción de los convenios en colaboración del voto de las personas en prisión preventiva.

Asimismo, se acordó prever una Reunión de Trabajo en relación con la logística de la recolección y traslado, así como el intercambio de paquetes electorales recibidos en órganos electorales distintos a los competentes.

Asimismo, la Unidad Técnica de Servicios de Informática se pondrá en contacto con la representación del Partido Morena para apoyarlos en el tema de los accesos de los sistemas vinculados al Proceso Electoral.

Nada más quiero señalar que en relación con el punto 3, en el engrose se tendrá la solicitud de la carga por lo que las manifestaciones en el periodo correspondiente para sustituciones de acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante casilla y generales.

Son los que tengo registrados, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A su consideración.

Entiendo que son los que efectivamente acordamos.

Si no hubiese ningún otro comentario más, damos por presentada esta síntesis de acuerdos.

Y no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 14 horas con 8 minutos del 6 de marzo, se levanta la sesión.

Les agradezco a todas y todos ustedes su asistencia.

Buenas tardes. Buen provecho.

Conclusión de la sesión

